



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 1219/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Germán Ortiz Quevedo, contra la empresa Locum Catering, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto de la Magistrada-Juez doña Sabina Arganda Rodríguez

En Toledo a 14 de marzo de 2018.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto acuerdo estimar el incidente planteado por Germán Ortiz Quevedo, frente a Locum Catering, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, declarando resuelta con efectos del día la relación laboral que vinculaba a las partes demandantes con la demandada desde la fecha de esta resolución. En consecuencia condeno a Locum Catering, S.L., a abonar al trabajador las siguientes cantidades:

Indemnización: 6.061,74 euros.

Salarios tramitación: Salario día 41,59 euros/día.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella se puede interponer recurso de reposición a presentar ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda.

Así lo acuerda, manda y firma, D.^a Sabina Arganda Rodríguez, Magistrada-Juez de refuerzo del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.–La Magistrada-Juez.–La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Locum Catering, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán por medio de Sede Electrónica.

En Toledo a 11 de junio de 2018.–La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-4348